

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 15 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, y David Jiménez Chávez. La regidora María Esther Negrete González y los regidores Édgar Benito Rodríguez Luna y Catarino Rodríguez Rodríguez no estaban al momento del pase de lista.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 9** nueve de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 15 quince de septiembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, se da por iniciada la Cuadragésima Novena Sesión

Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Se somete a aprobación del Ayuntamiento otorgar las siguientes concesiones durante la 41ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2022:
 - a) La concesión para la exclusividad de la venta de cerveza.
 - b) La concesión para la exclusividad de agua y refresco.
 - c) La concesión para la exclusividad de estacionamiento.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **9 nueve votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día por el Secretario** y dio paso a su desahogo. Antes de pasar al siguiente punto se integraron a la sesión la regidora María Esther Negrete González y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que, mediante oficio TM.1219/2022 la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate y no habiendo comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**
- b) **Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **7 siete votos a favor** y 4 cuatro en contra, de las regidoras Ma. Esther Negrete González, Ma. Elena Venegas Ortega y María Elena Barrientos Torres así como del regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a aprobación del Ayuntamiento otorgar las siguientes concesiones durante la 41ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2022:*

- a) *La concesión para la exclusividad de la venta de cerveza.*
- b) *La concesión para la exclusividad de agua y refresco.*
- c) *La concesión para la exclusividad de estacionamiento.*

El Presidente Municipal dijo que la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y la Coordinación de Feria habían solicitado se tratara en este pleno el otorgar las concesiones de exclusividad para la venta de cerveza, agua y refresco, así como del estacionamiento durante el evento de feria a quienes acudieron a solicitarlo. Se abrió

el debate: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que no le quedaba claro bajo qué condiciones se iban a otorgar las concesiones. No habiendo más comentarios el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se otorgaran las siguientes concesiones durante la 41ª Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2022:**

- a) La concesión para la exclusividad de la venta de cerveza a “Cervezas Finas Modelo, S.A. DE C.V.”.
- b) La concesión para la exclusividad de agua y refresco al C. Eric Pérez Yépiz.
- c) La concesión para la exclusividad de estacionamiento al C. Guillermo

Assael Arrieta González.

Se obtuvieron **10 diez votos a favor** y 1 uno en contra, de la regidora Ma. Elena Venegas Ortega. Se dio cuenta del resultado de la votación a la Presidencia Municipal, quien declaró **aprobado** el punto e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XLIX Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

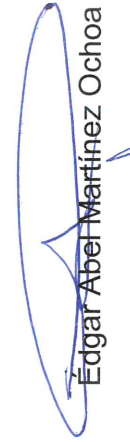

Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento



REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Cardenas


Edgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández


Juan Felipe Rocha Ramos


María Esther Negrete González


Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la L. Quincuagésima Sesión, Ordinaria, celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento

